

INFORME SOBRE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPTE.: 05/2022 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE CECOSAM



**INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTA
DESPROPORCIONADA DEL LICITADOR OCA INSTITUTO DE
CERTIFICACION S.L.U. DEL EXPEDIENTE 05/2022 DE
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CERTIFICACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE CECOSAM
CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015**

INFORME SOBRE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPTE.: 05/2022 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE CECOSAM

INDICE

1	ANTECEDENTES	2
2	REDACTOR DEL INFORME	2
3	OBJETO DEL INFORME	3
4	INFORME.....	4
5	CONCLUSIONES	6

1 ANTECEDENTES

Se redacta el presente informe acerca de la justificación del licitador OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION S.L.U tras su consideración como oferta desproporcionada (Artículo 149. Ofertas anormalmente bajas según la LCSP) del expediente de contratación 05/2022 DE SERVICIOSDE AUDITORIA EXTERNA Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE CECOSAM, CONFORME A LA NORMA UNE-ENISO 9001:2015., siguiendo instrucciones de la mesa de contratación de la entidad municipal “Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S.A. (CECOSAM)” .

2 REDACTOR DEL INFORME

El presente informe es redactado por Cristóbal Martín Aguilera Encargado de obras, seguridad y salud de CECOSAM.

3 OBJETO DEL INFORME

El alcance de este informe es la valoración de la documentación presentada en tiempo y forma por el licitador mediante la plataforma de contratación para justificar su oferta anormalmente baja en cumplimiento del PCAP y según el artículo 149 de la LCSP .

Para ello se le ha requerido que:

1.- Justifique su oferta económica durante los cuatro próximos años, indicando las horas que propone dedicar y el precio unitario de éstas.

2.- Aporte una memoria detallada y pormenorizada conteniendo :

- i)** Plan de trabajo.
- ii)** Medidas establecidas para controlar la calidad del servicio.
- iii)** Planificación de visitas y muestreos. Cronograma.
- iv)** Otros aspectos de interés.

También deberá concretar lo que se refiere a los siguientes valores:

- a)** El ahorro que permita el procedimiento de sus servicios .
- b)** Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones favorables de que dispone para prestar los servicios licitados,
- c)** La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- d)** El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 .

4 INFORME

1.- Justificación de la oferta económica durante los cuatro próximos años, indicando las horas que propone dedicar y el precio unitario de éstas.

El licitador incumple con el PPT en su apartado 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y DEL SISTEMA DE GESTION, ya que en lugar de ofertar lo siguiente:

- i. Primer año (2023): 1er seguimiento de la certificación (2 jornadas auditoras).
- ii. Segundo año (2024): 2do seguimiento de la certificación (2 jornadas auditoras).
- iii. Tercer año (2025): Renovación del certificado (3,5 jornadas auditoras).

certifica que va a dedicar tan solo 2 jornadas el primer año,

- i. Primer año (2023): 16 horas (2 jornadas auditoras).
- ii. Segundo año (2024): 10 horas (1,25 jornada auditoras).
- iii. Tercer año (2025): 16 horas (2,0 jornadas auditoras).

Lógicamente la prestación del licitador es mas económica, ya que dedica un 30% menos de tiempo en la prestación de los tres años licitados, lo que implica que no justifica su baja desproporcionada económicamente, por lo que se propone **su EXCLUSION por incumplimiento del PPT y porque no ha justificado su oferta economica desproporcionada.**

2.- Aporte una memoria detallada y pormenorizada conteniendo :

i) Plan de trabajo.

Refleja que empleara a dos auditores en un dia, cuestión que es obligatoria por el propio PPT en su apartado 4. EQUIPO MINIMO.

ii) Medidas establecidas para controlar la calidad del servicio.

Mas que medidas concretas se expone como se realizaran los trabajos.

iii) Planificación de visitas y muestreos. Cronograma.

Se considera inadecuado, ya que tal y como tiene constancia el licitador, tenemos cuatro centros de trabajo, los cuales se deberían visitar al menos en el primer año.

Se ha adjuntado un archivo denominado PLAN DE AUDITORIA - CRONOGRAMA ANUAL, que determina menos jornadas de auditorias expresadas anteriormente.

iv) Otros aspectos de interés.

También deberá concretar lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de sus servicios .

No se especifican ni valoran los ahorros teóricos indicados.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones favorables de que dispone para prestar los servicios licitados.

El enunciado se refiere que traslade que soluciones y condiciones justifican su baja económica desproporcionada, no haciendo referencia a ello.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.

No justifica innovación ni originalidad.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Se justifica.

5. CONCLUSIONES

El licitador incumple con el PPT en su apartado 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y DEL SISTEMA DE GESTION, siendo su prestación del licitador mas económica, ya que dedica un 30% menos de tiempo en la prestación de los tres años licitados, lo que implica que no justifica su baja desproporcionada económicamente, por lo que se propone **su EXCLUSION por incumplimiento del PPT y porque no ha justificado su oferta economica desproporcionada.**

Que según mi leal saber y entender y salvo error u omisión traslado para su consideración por la mesa de contratación.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido el presente informe que firmo a fecha de firma electrónica

Cristóbal Martín Aguilera.

Encargado de obras, seguridad y salud.